



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025 adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, APROBAR con carácter inicial la modificación del Anexo de Personal del Presupuesto Municipal vigente, de manera que se producirá el incremento de las retribuciones básicas de las siguientes trabajadoras:

- Ana Belén Camuñas Gómez: 223,45€ mensuales desde el mes de junio. Un total anual de 1.564,15€.
- Ana Cristina Camuñas Izquierdo: Regularización del salario conforme al SMI, con efectos retroactivos desde el mes de febrero, de 266,15€ mensuales. Un total anual de 2.927,65€.
- Marta Gómez Quiñones: Ajuste de la retribución base para mantener el complemento por dirección del centro por importe de 334,02€. Total anual de 2.338,14
Lo que implica un incremento total anual de 6.829,94€.

Segundo.- Ordenar la exposición al público del expediente durante el plazo de quince días previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La Modificación del Anexo de Personal se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se presentaran reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Villafranca de los Caballeros, 3 de junio de 2025.-El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

N.º1.-2832